



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.379/2017.- /
NUEVA TOLTEN, 20 DIC. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
 - La necesidad de reparar furgón escolar de la Escuela "Rayén Lafquén", Queule.
 - F.A.E.P.2017.
 - Resolución Exenta N°4896 del 25/08/2017, que aprueba Convenio de transferencia FAEP 2017 en el MINEDUC y la Ilustre Municipalidad de Toltén.
 - Contrato de Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Marvin Fredy Corales Martínez.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato Mano de Obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Marvin Fredy Corales Martínez.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem 215.22.06.002, "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- El Contrato de Mano de Obra, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JTC/NAV/nem.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO DE MANO DE OBRA

En Nueva Toltén a 20 días del mes de Diciembre de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED]** con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y don **MARVIN FREDY CORALES MARTINEZ, R.U.T. N° [REDACTED]**, Técnico Mecánico Automotriz, con domicilio en Avda. San Martín N° 718, Nueva Toltén, comuna de Toltén, en adelante "el Mecánico" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2017, la I. Municipalidad de Toltén, contrata al mecánico, para realizar reparación, para el Furgón Escolar placa patente CPSZ-96 de la "Escuela "Rayén Lafquén", las cuales corresponden a:

- 1 Cambio de aceite.	\$ 80.000._
- 1 Filtro de aceite.	\$ 16.000._
- 1 Filtro de aire.	\$ 10.000._
- 1 Filtro de combustible.	\$ 22.000._
- 2 Amortiguadores.	\$ 116.000._
- 2 Amortiguadores traseros.	\$ 54.000._
- 2 Axiales.	\$ 72.000._
- 2 Rotulas.	\$ 24.000._
- 4 Bujes de bandeja.	\$ 24.800._
- 2 Terminales de dirección.	\$ 53.000._
- 4 Cambios de pastillas de freno (delanteros y traseros).	\$ 90.000._
- 2 Rectificar discos de freno delanteros.	\$ 30.000._
- 2 Rectificar disco de freno trasero.	\$ 85.000._
- 2 Ampolletas.	\$ 14.000._
- 1 Cambiar bujes o gomas de barra estabilizadora.	\$ 32.000._
- 4 Embalado de freno de mano.	\$ 20.000._
- 3 Soporte de puerta lateral.	\$ 70.500._
- 1 Correa accesorio.	\$ 32.000._
- MANO DE OBRA	\$ 650.000._

SEGUNDO: El mecánico realizará esta labor desde el 28 Noviembre al 06 de Diciembre de 2017.

TERCERO: Por efectos del presente contrato la Municipalidad pagará al Profesional la suma de \$1.779.406.- (Un millón setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos, con I.V.A., incluido) contra presentación de Factura e informe de conformidad del director de dicho Establecimiento Educacional.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Mecánico.

**MARVIN CORALES MARTINEZ
EL PROFESIONAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**